



Universidad
Zaragoza

1542

**PROVISIÓN DEFINITIVA DE PUESTOS DE TRABAJO
PROCEDIMIENTO CONCURSO DE MÉRITOS**

JEFATURAS DE NEGOCIADO Y SECRETARIO DE VICEGERENTE

Acuerdo de la Comisión de Valoración de 3 de febrero de 2023

EXPOSICIÓN Y DEFENSA DE LAS MEMORIAS

La Comisión de Valoración nombrada mediante resolución de 2 de diciembre de 2022 de la Universidad de Zaragoza (BOA nº. 247, de 23 de diciembre), por la que se anuncia concurso de méritos para la provisión de Jefaturas de Negociado y del puesto de Secretario de Vicegerencia, de esta Universidad,

HA ACORDADO:

PRIMERO: Convocar a las personas aspirantes admitidas para la exposición y defensa de la memoria de los puestos convocados, así como para la realización de la entrevista, en su caso, el próximo día **20 de febrero de 2023**, en la **sala de Juntas del edificio Interfacultades** de esta Universidad (planta 2ª). El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por la letra "K", de acuerdo con el sorteo celebrado el día 31 de marzo de 2022 ("Boletín Oficial de Aragón", número 70, de 11 de abril de 2022).

APELLIDOS, NOMBRE	HORA
Lahuerta López, María Begoña	11:00
Lalaguna Otal, Javier	11:25
Romo Solsona, María Ángela	11:50
Sancho Prieto, José Esteban	12:15
Tienda Trillo, José Carlos	12:45
Calvo Serrano, Luis Javier	13:10
Gregorio Benedí, José Manuel	13:35

SEGUNDO: Determinar para la exposición y defensa de la memoria un tiempo máximo de 15 minutos por cada participante y memoria. El candidato al puesto de Jefatura de Negociado de los Colegios Mayores Pedro Cerbuna y Santa Isabel dispondrá de 15 minutos para la exposición y defensa de la memoria, más 5 minutos adicionales para la entrevista que se realizará a continuación de la exposición de la memoria.

TERCERO: La exposición y defensa de la memoria se podrá realizar mediante el uso de cualquier tipo de medios, siempre y cuando el contenido utilizado esté comprendido en los 20 folios que como máximo debe contener la memoria escrita. Se entregará a la Comisión el material que se utilice en la defensa de la memoria, o en su defecto una copia del mismo.

CUARTO: El presente acuerdo se publicará en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ) accesible en sede.unizar.es. También se podrá consultar en la siguiente dirección de internet: <https://recursoshumanos.unizar.es/pagina-inicio/seleccion-de-personal-inicio>

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por M^a Dolores Roche Gil, Presidenta de la Comisión de Valoración.



5257c4514bd242aa2f5096aa2dbee3f

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/5257c4514bd242aa2f5096aa2dbee3f>

CSV: 5257c4514bd242aa2f5096aa2dbee3f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA DOLORES ROCHE GIL	Presidenta de la Comisión de Valoración	09/02/2023 17:47:00	